

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063400/2019

RESOLUCION Nº

///doba 2 7 DIC 2019. - FACULTAD DE LENGUA 2 9 7 7 VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Agostina Escobar Bosco**, DNI 35.527.469 a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Agostina Escobar Bosco** DNI 35.527.469, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 13 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.
- Art. 2º.- Instruir a la Sra. Coordinadora Académica que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Agostina Escobar Bosco, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- <u>Art.3°.</u>- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

DTA. LILIANA TOX SECRETARIA DE COCRDIO FACULTAD DE LENC Universidad Nacional de Company Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba